

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/5067 *Modificación de la Oferta de Empleo Público aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2021.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2022 esta Alcaldía ha tenido a bien adoptar, entre otros acuerdos, modificar la Oferta de Empleo Público aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2021 y que cumplía las previsiones del R.D.14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, eliminando las plazas ocupadas por personal trabajador de la empresa CESPA SA, subrogado por el Ayuntamiento de Bailén con fecha 1 de enero de 2011 y que a continuación se detallan:

PERSONAL LABORAL FIJO.

Denominación	N.º de Vacantes	Sub-Grupo	Nivel de C. de Destino	Titulación Exigida
Peón de Limpieza viaria	6	E	14	Certificado de Escolaridad.
Jefe de Equipo de Limpieza	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente.
Oficial de Servicios (electricista)	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente.
Auxiliar de Gestión	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente.
Conserje	1	E	14	Certificado de Escolaridad.
Limpiador/a 80% de jornada	2	E	14	Certificado de Escolaridad.
Limpiador/a 57,14% de jornada	2	E	14	Certificado de Escolaridad.
Limpiador/a 50,00% de jornada	16	E	14	Certificado de Escolaridad.

Bailén, 21 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.